

**DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-J-SAA-17743-ANCE-IMNC-2021.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-J-SAA-17743-ANCE-IMNC-2021, AHORRO DE ENERGÍA-DEFINICIÓN DE UN MARCO METODOLÓGICO APLICABLE AL CÁLCULO Y A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL AHORRO DE ENERGÍA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones II, XIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 fracción X, 39 fracciones III y XII, 51-A, 54 y 66 fracción V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 45 y 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y; 36 fracciones I, IX y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica la Declaratoria de Vigencia de la Norma Mexicana que se enuncia a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como Proyecto de Norma Mexicana bajo la responsabilidad de los Organismos Nacionales de Normalización denominados “Asociación de Normalización y Certificación, A. C.” (ANCE) e “Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C.” (IMNC), a través del Comité de Normalización de la Asociación de Normalización y Certificación, A.C. (CONANCE) y por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Sistemas de Administración Ambiental (COTENNSAAM), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Calle Pachuca número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México, a través de una cita gestionada al correo electrónico: [consultapublica@economia.gob.mx](mailto:consultapublica@economia.gob.mx) o puede ser adquirido o consultado en la sede de dichos Organismos, ubicados en Av. Lázaro Cárdenas No. 869, Colonia Nueva Industrial Vallejo, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07700, Ciudad de México, teléfono: 55 5747 4564, correo electrónico: [vnormas@ance.org.mx](mailto:vnormas@ance.org.mx) o en Calle Manuel María Contreras número 133, 6° piso, Colonia Cuauhtémoc, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, teléfono 55 5566 4750, correo electrónico: [contacto@imnc.org.mx](mailto:contacto@imnc.org.mx).

La presente Norma Mexicana NMX-J-SAA-17743-ANCE-IMNC-2021 entrará en vigor 60 días naturales posteriores de la publicación de esta Declaratoria de Vigencia en el Diario Oficial de la Federación. SINEC-20210625160412442.

CLAVE O CÓDIGO	TÍTULO DE LA NORMA MEXICANA
NMX-J-SAA-17743-ANCE-IMNC-2021	AHORRO DE ENERGÍA-DEFINICIÓN DE UN MARCO-METODOLÓGICO APLICABLE AL CÁLCULO Y A LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DEL AHORRO DE ENERGÍA.
<p style="text-align: center;"><b>Objetivo y campo de aplicación</b></p> <p>Esta Norma Mexicana establece un marco metodológico que se aplica al cálculo y a la presentación de informes del ahorro de energía procedente de medidas y acciones existentes (implementadas) y prospectivas que pretenden ahorrar energía. Esta Norma Mexicana aplica a otras normas en el campo de la determinación del ahorro de energía.</p> <p>Esta Norma Mexicana aborda en el contexto del ahorro de energía lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La terminología;</li> <li>b) La definición de los límites del sistema;</li> <li>c) Los principios para la determinación de una base de referencia;</li> <li>d) Los principios para los métodos estadísticos con base en indicadores;</li> <li>e) Los datos que se utilizan; y</li> </ol>	

f) Los principios para el informe.

El desarrollo de la metodología de medición y comprobación del ahorro de energía, no están consideradas en el objetivo de esta Norma Mexicana.

La metodología de construcción de los escenarios para futuras medidas y acciones de ahorro de energía, no están consideradas en el objetivo de esta Norma Mexicana.

#### **Concordancia con Normas Internacionales**

Esta Norma Mexicana NMX-J-SAA-17743-ANCE-IMNC-2021, Ahorro de energía-Definición de un marco metodológico aplicable al cálculo y a la presentación de informes del ahorro de energía, tiene concordancia **IDÉNTICA** con la Norma Internacional "ISO 17743, *Energy savings-Definition of a methodological framework applicable to calculation and reporting on energy savings*, ed 1.0 (2016-06)".

#### **Bibliografía**

ISO 17743:2016 ed. *Energy savings-Definition of a methodological framework applicable to calculation and reporting on energy savings*.

Atentamente

Ciudad de México, a 11 de enero de 2022.- Director General de Normas y Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, Lic. Alfonso Guati Rojo Sánchez.- Rúbrica.